



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 06/2024**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 18 de abril del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 19.168, a proposición del Sr. Rector y por la mayoría de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

1.- Aprobar la incorporación de la Universidad al Comité Oceanográfico Nacional-Chile (CONA), expresando su conformidad con sus fines, comprometiéndose a participar en ella y obligándose a cumplir sus reglamentos.

2.- Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Rector, Sr. Benito Umaña Herмосilla, o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el N° 1 precedente, pudiendo al efecto otorgar suscribir los instrumentos públicos y privados y dictar los actos administrativos necesarios, presentando las solicitudes que sean necesarias ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, ratificando en este acto todo lo obrado hasta la fecha por las autoridades universitarias para la realización de la incorporación referida, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este cuerpo colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ  
SECRETARIA  
H. JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRA DE FE

Concepción, a 18 de abril de 2024.

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

**E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)**

**[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)**